SOLICITO: ELEVAR QUEJA AL TRIBUNAL DE ETICA

SEÑORES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA - LIMA

CARLOS VASQUEZ HORNA, identificado con D.N.I. Nº29259719 y domicilio en Complejo Habitacional Vinatea Reynoso, Block "B" Dpto.101, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Provincia y Departamento Arequipa; ante Uds. con el debido respeto me presento y digo:

Que, formulo QUEJA contra el Diario "La República" por el uso de practicas ajenas como indebidas, contrarias a los principios de ETICA, PROBIDAD Y HONESTIDAD que demanda el ejercicio responsable de la profesión periodística, cuyas normas han sido transgredidas por dicho medio de comunicación por las razones siguientes:

- 1. En mi condición de dirigente del Frente de Despedidos de Arequipa, siendo Secretario de Disciplina del FEDA, asistí el día 22 de Abril pasado al Diario "La República", con la finalidad de efectuar una DENUNCIA respecto a diversas irregularidades que vienen presentándose en el tema de los CESES COLECTIVOS de Trabajadores producidos durante la década pasada (1990-2000).
 - Entre estas irregularidades, como abusos de algunos funcionarios del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, señalé las que comprometían directamente también al señor MANUEL CORTEZ FERNANDEZ, responsable de la Coordinadora Nacional de Despedidos y Secretario de Defensa de la CGTP, a la vez que también integrante de la Comisión Ejecutiva conformada por la Ley 27803.
- 2. Mi asistencia al Diario "La República" se dio previa coordinación con la Jefatura de Información Sr. Percy Ruiz, solicitándoseme asimismo, documentación que sustente la DENUNCIA; las declaraciones vertidas fueron tomadas por el PERIODISTA señor DAVID PAJARES, a quien entregué los documentos en calidad de prueba, sin embargo, posteriormente la nota no fue publicada.
- 3. Hasta ahí, no habría mayormente que reprochar al diario, pues estaríamos frente a una de tantas veces que por diversas circunstancias no llegan a publicarse diversas notas, artículos, etc.; pero sí, es INDIGNANTE, por decir lo menos, que la información recogida sea lamentablemente manejada por algunas personas con otros intereses subalternos, como así, ha ocurrido, por quien o quienes informaron al dirigente de la CGTP, Sr. MANUEL CORTEZ FERNANDEZ sobre la DENUNCIA existente en su contra.

- 4. Se da el caso, que días después, exactamente el domingo 27 de Abril del 2003, se desarrolló una Asamblea Nacional de Delegados de la CGTP, en su local institucional de Plaza Dos de Mayo, siendo por demás desagradable mi sorpresa, cuando se me impide el ingreso a la misma por disposición del dirigente Manuel Cortez Fernandez, quien justificaba su arbitrariedad ante la Asamblea con lujo de detalles manifestaba: "EL COMPAÑERO VASQUEZ HA PRETENDIDO HACER UNA DENUNCIA EN EL DIARIO "LA REPÚBLICA", PERO ESTA NO HA SIDO PUBLICADA PORQUE SE ME COMUNICO Y COMO TENGO BUENAS RELACIONES CON ESTE MEDIO PERIODISTICO Y SU SUB DIRECTOR SR. CARLOS CASTRO, QUIEN ES AMIGO MIO...".
 Posteriormente, repartiéndose entre los delegados una DIRECTIVA para su aprobación en esa Asamblea, donde se hace referencia en el punto Nº 12 sobre mi declaración en el Diario "La República", que como
- 5. A raíz de estos hechos, el denunciado dirigente, pretendió que se me expulse del movimiento de los Trabajadores Despedidos; actualmente, sin embargo, tomando éste otras represalias en contra de mi persona. Por tales razones, solicito la intervención de los señores miembros del TRIBUNAL DE ETICA DEL CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA, a fin de que por intermedio de tan honorable Consejo de la Prensa Peruana, el Diario "La República" se sirva esclarecer sobre la conducta precisamente NO CEÑIDA A ELEMENTALES NORMAS DE LA ÉTICA PERIODÍSTICA, en las que lamentablemente, algún personal de ese medio periodístico estaría involucrado, y en una función tan denigrante. Adjunto a mi petición -para mayor ilustración sobre el tema- LA CARTA REMITIDA AL SEÑOR GUSTAVO MOHME SEMINARIO DIRECTOR DEL DIARIO LA REPÚBLICA, con fecha 12 de mayo del 2003 y después de intentos infructuosos de comunicarme con los directivos de este medio informativo, para encontrar una respuesta razonable a lo ocurrido, debiendo además referir a Uds., que via telefónica, conversé con el Sub Director Sr. CARLOS CASTRO, quien no sólo fue desatento, sino también me indicó que no conocía al periodista Sr. DAVID PAJARES, y por poco, como si el recurrente no habría asistido a su diario.

Por lo expuesto:

Sírvase acceder como solicito.

reitero, no se publicó dicha nota periodística.

Lima, 20 de Mayo del 2003.

CARLOS VASQUEZ HORNA

TL, 4249499

Adjunto:

Carta dirigida al Director del Diario La República (03 folios)

- Directiva Asamblea de Delegados CGTP del 27.04.03 (02 folios).

Señor GUSTAVO MOHME SEMINARIO Director del Diario "La República" Presente.-

Asunto: Denuncia no publicada en su diario sobre irregularidades en Coordinadora Nacional de Despedidos - CGTP, presidida por Manuel Cortez Fernández.

De mi consideración:

El día 22 de abril pasado, me apersoné al medio periodístico de su dirección con la finalidad de efectuar una DENUNCIA respecto a diversas irregularidades que vienen presentándose respecto al tema de los CESES COLECTIVOS de trabajadores producidos durante la década pasada (1990 - 2000) y hasta la fecha la publicación en el Diario Oficial "El Peruano" de dos (02) listados que contienen la suma de 17,897 nombres de personas beneficiarios de la Ley 27803.

Entre estas irregularidades, como abusos de algunos funcionarios del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, señalé las que comprometen también al señor MANUEL CORTEZ FERNANDEZ responsable de la Coordinadora Nacional de Despedidos y Secretario de Defensa de la CGTP, a la vez que también integrante de la Comisión Ejecutiva conformada por la Ley 27803; y quien desde tal posición ha favorecido a su base SIDER PERU, toda vez que:

- 1. Del número total de personas que aparecen en los dos (02) listados, nada menos que 1,075 pertenecen a dicha Empresa, entre estos, un alto porcentaje pertenecen al GRUPO DE COACCIONADOS (80%) sin embargo, no aparecen otras Empresas ni entidades del Estado con pequeños números de afiliados (por ejemplo: Bases de la Región Arequipa).
- 2. El Acuerdo Político-Sindical, suscrito por las tres Centrales Sindicales (CGTP CTP CUT), no se ha respetado, ni cumplido, por lo menos, en lo que respecta a la CGTP. Dicho acuerdo consistía, en que serían prioridades para la publicación de sus nombres, los de aquellos compañeros que participaran activamente en el desarrollo de esta lucha, así tenemos: movilizaciones, marchas, plantones, etc, así como estén al día en sus aportes económicos.
- 3. En Asamblea de Delegados del 25.01.2003, la señora Alicia Zuñiga Vidal, Secretaria de Economía, dió un informe sobre las deudas por cada

una de las bases afiliadas. Precisamente, la deuda más grande pertenecía a SIDER PERÚ, por un monto aproximado de S/.14,000.00.

- 4. Hasta el día en que declaré al Diario "La República", la Coordinadora Nacional de Despedidos y su responsable Manuel Cortez Fernandez, no ha rendido cuenta sobre los ingresos económicos recibidos mediante Número de Cuenta 193-12061053-0-81 del Banco de Crédito y otros en forma directa, teniéndose en cuenta que son miles los afiliados que a nivel nacional aportan.
- 5. Aparecen nombres en las publicaciones de los listados, sin que hayan reunido requisitos para ello ¿cómo lo hicieron?, y precisamente ocurre esto, en una de las mesas de trabajo (Empresas del Estado) de la Sub Comisión Técnica.
- 6. Designar a capricho en las comisiones en representación de la CGTP a personas que no reúnen los perfiles técnicos dirigenciales: Mesa de Trabajo, Ministerios y CTARES (los mismos que por incapacidad no han sabido defender los derechos de los ex trabajadores, consiguientemente con el peligro de quedarse fuera de los listados, cuya responsabilidad será netamente de Manuel Cortez Fernández.

Señor Director, previa coordinación con la Jefatura de Información del diario, señor Percy Ruiz, esta DENUNCIA y las declaraciones vertidas fueron tomadas POR EL PERIODISTA SEÑOR DAVID PAJARES, a quien entregué documentos en calidad de prueba; sin embargo, la nota no fué publicada.

una Asamblea Nacional de Delegados de la CGTP, en su local institucional de Plaza Dos de Mayo, a la misma que para mi sorpresa e indignación se me impide ingresar por decisión del autócrata dirigente MANUEL CORTEZ FERNANDEZ (desconociendo mi calidad de delegado del Ministerio de Pesquería y dirigente del Frente de Despedidos de Arequipa, siendo mi cargo el de Secretario de Disciplina del FEDA); durante el lapso de 5 horas, permanecí en los exteriores de dicho local sindical; mientras Cortez Fernández ante la Asamblea justificaba su arbitraria y vejatoria decisión, procediendo a con lujo de detalles manifestar: "El compañero Vásquez ha pretendido hacer una denuncia en el Diario "La República", pero ésta no ha sido publicada porque se me comunicó y como tengo buenas relaciones con este medio periodístico y su Sub Director señor Carlos Castro, quien es amigo mío...".

Posteriormente, repartiéndose entre los delegados una **DIRECTIVA** para su aprobación en la asamblea, donde se hace referencia en el punto Nº 12, sobre mi declaración en el Diario "La República". Transcurridas las horas y permitiéndoseme el ingreso a la asamblea, toda vez que, ya iba a ser "tratado mi caso", Cortez Fernandez funge de acusador y

juzgador proponiendo que, ante el "delito" que significó para él, haberlo denunciado, debería por tal, ser yo sancionado con la expulsión...

Luego, de más de una hora de deliberaciones sobre este tema, ello no ocurrió y después de hacer uso de mi derecho a defensa (?) y encontrar apoyo en algunos delegados que con valentía rechazaron su descabellada propuesta, esta no prosperó. Desde entonces, ha tomado otro tipo de represalias en contra de mi persona -lo que va a ser materia de otra denuncia en contra de Manuel Cortez Fernández-

Señor Director, el Diario "La República" se ha caracterizado por su independencia de opinión y ser defensor de las libertades ciudadanas y democráticas, cumpliendo un rol de importancia en nuestra sociedad; pero contrario a ello, es indignante lo ocurrido y que he detallado líneas arriba.

¿Si la nota periodística que se me hizo no se publicó, cómo el denunciado Manuel Cortez Fernández, tuvo conocimiento de la misma y todavía con detalle?

¿Son ciertas entonces sus referencias de amistad con algún directivo del diario, que finalmente logró impedir la publicación de la denuncia en su contra?

Finalmente, solicitaría a Ud. se sirva adoptar las acciones que permitan esclarecer este por demás censurable hecho, con la seguridad que en esa casa periodística se practica el ejercicio libre de tan noble profesión y donde priman valores como la ética, y que tan lamentable caso como el descrito no obedezca a otros aspectos o intereses subalternos,

Irónicamente, el denunciado Manuel Cortez Fernández se desempeñó anteriormente como Secretario de Derechos Humanos de la CGTP.

Atentamente,

CARLOS VASQUEZ HORNA DNI Nº 29259719

Adjunto:

- Directiva Asamblea de Delegados CGTP del 27.04.03

DIRECTIVA

- 1. Declararse en Asamblea Permanente
- 2. Las bases de Provincias designarán a 01 cc. para que permanezcan en Lima y particien en las actividades que se llevarán a cabo en Lima, asimismo formaran parte de las Comisiones de Trabajo que se constituyan.
- 3. Se reajusta la Coordinadora Nacional constituyéndose una Comisión Ejecutiva para la dirección cotidiana compuesta por:

RESPONSABLE DE LA COMISION

RESPONSABLE DE COORDINACIÓN DE

DAVIDCHANGI

LAS SUB COMISIONES EN EL MTPE

RESPONSABLE DE LA COMISION

TECNICA Wualter DePaz Mejia A. K. LizpardGo

RESPONSABLE DE LA COMISION DE

REEVALUACION Ana María Lizarraga

RESPONSABLE DE ORGANIZACION Victor Dvila (Lina)

RESPONSABLE DE ORGANIZACION Jones (Ce oclo (tunoes)

RESPONSABLE DE ECONOMIA.....Alicia Zuñiga Vidal 🗸

RESPONSABLE DE PRENSA César Cardeus

RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y

DISCIPLINA......Jorge Tovar

- 4. El **segundo responsable** queda encargado de la Administración General y del seguimiento al funcionamiento de las Comisiones de Trabajo que se Constituyan
- 5. Todos los cc. responsables quedan obligados a constituir Comisiones de Trabajo que implementará sus actividades en base a un Plan de Trabajo
- 6. Ratificar los Acuerdos adoptados por la Coordinadora en lo referente al control y coordinación entre la Dirección Nacional y nuestros representantes en las Sub-Comisiones y Grupo de Apoyo.
- 7. Los Delegados de Provincia mientras permanezcan en Lima se incorporarán a Una de las Comisiones de Trabajo.
- 8. Hasta el 30 de Abril deberán quedar consolidados los listados de cada base, a partir de esa fecha los cc. de las Sub-Comisiones y del Equipo de Apoyo SOLO trabajarán con un solo padrón al que deberán sujetarse dichos representantes.

- Cualquier situación distinta o ampliatoria tendrá que contar con el visto bueno del Responsable General.
- 9. El 05 de Mayo quedará establecido el cronograma final que será aprobado por las Sub-Comisiones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo "MTPE", el mismo será puesto en conocimiento de los afiliados a través de diversos mecanismos: Comunicados, Página Web, etc.
- 10. A partir del 05 de Mayo se procederá a implementar las Movilizaciones a las entidades Públicas, como parte del Plan de Lucha que deberá aprobar la Comisión Ejecutiva.
- 11. Aprobar un Cronograma de visitas a las Bases entre el 05 y el 12 de Mayo por parte de los Dirigentes de la Dirección Nacional. Los gastos serán asumidos por la respectiva Base y serán descontados de los aportes que deben a la Caja Central.
- 12. Rechazar las acusaciones formuladas por el Señor CARLOS VASQUEZ delegado de la Base de Pesquería de Arequipa, pues sin medir las consecuencias de su irresponsable acción ha pretendido denunciar en el diario La República, en el sentido de que el cc. MANUEL CORTEZ FERNANDEZ, estaría favoreciendo a los trabajadores de SIDER PERU en detrimento de los trabajadores de Arequipa y asímismo, que se ha designado a gente incapaz en las Sub Comisiones de Trabajo. Convocar a una Conferencia de Prensa para dar a conocer los acuerdos de la VIII Asamblea Nacional de las Centrales y la Asamblea de Delegados de la CGTP.
- 13. Demandar a través de la CGTP que el Ministerio de Trabajo haga llegar en el término de la distancia un Informe sobre las supuestas pruebas de malos manejos y corrupción que habría en las Centrales Sindicales en el tema de los ceses colectivos.
- 14. Todas las Bases deberán efectivizar el pago de sus adeudos que tienen con la Caja Central. Ninguna Base deberá disponer de los aportes que están destinados a la Caja Central para dedicarlos a sufragar cualquier otro gasto incluido el que puedan destinar a compañeros que desarrollan alguna labor en representación de su entidad en Lima.

MANUEL CORTEZ FERNANDEZ

Responsable General